

Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2023

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El 30 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El artículo 6 de la LGCG establece que el órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera de los entes públicos.

Cabe mencionar que en este Estado ya se creó el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chihuahua (CACECH) a fin de coordinar a los entes públicos.

El Estado de Chihuahua en cumplimiento a lo anterior, en el año 2011 adoptó el clasificador del objeto del gasto y el de tipo de gasto, los cuales cambiaron radicalmente la forma de desglosar la información presupuestal y contable.

Desde el año 2012 se debieron incluir todos los criterios que la Ley establece para su cumplimiento.

Derivado de lo anterior, a partir del 1º de enero de 2011, el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa adoptó los criterios generales que actualmente rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

2. Autorización e Historia

Derivado del programa de descentralización del Gobierno Federal a las esferas estatales, el Gobierno del Estado de Chihuahua mediante Decreto publicado en el periódico oficial del 26 de mayo de 1999, crea el Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado bajo la coordinación de sector de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En el año 2008, mediante Decreto No. 312/08 III P.E. publicado en el periódico oficial el 05 de Noviembre del citado año, el Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua se transfiere al Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el cual se crea como Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación y Deporte.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto y actividad principal del Instituto.

El Objetivo del Instituto es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura educativa del Estado y sus Municipios, y de construcción en términos de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Educativa, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo. Para el cumplimiento de todo lo anterior, el Instituto considerará en todo momento las características particulares de cada región del Estado, con base en su riqueza y diversidad.

El Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado.

b) Ejercicio Fiscal

La presentación de los estados financieros, así como la emisión de sus correspondientes notas de revelación corresponden al ejercicio fiscal 2023.

c) Marco legal

De conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa se crea el Instituto que lleva por nombre el mismo que la Ley que le da origen, como un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades; con domicilio legal ubicado en la Avenida Rio de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Código Postal 31213, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

d) Marco Normativo

El Plan Estatal de Desarrollo es el medio por el cual nos proponemos alcanzar las metas y los fines de una sociedad que demanda vivir en paz, trabajar, convivir y rescatarse a sí misma como una comunidad de valores democráticos y éticos. Es un proyecto social, porque en este documento está representada la pluralidad política e ideológica de la sociedad chihuahuense. El Plan es, en este sentido, la guía que le da rumbo y orientación a las tareas de todas las autoridades de la Entidad.

La Normatividad Contable y Financiera, proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, y el cabal cumplimiento de la rendición de cuentas. Además se constituye por el conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos, sistemas, criterios y ordenamientos con base a los Postulados de Contabilidad Gubernamental que han de aplicar los centros contables en el registro de sus operaciones con la finalidad de regular operaciones específicas para la integración homogénea de la información contable y financiera. Sus características principales son la consistencia, integridad y su congruencia con las disposiciones legales vigentes.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la contabilidad.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen: entre otros las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y los servicios relacionados con la misma que realicen: entre otros los organismos descentralizados estatales o municipales.

e) Aspecto fiscal

Impuesto Sobre la Renta (ISR). El Instituto por ser una entidad del Sector Gubernamental, no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta.

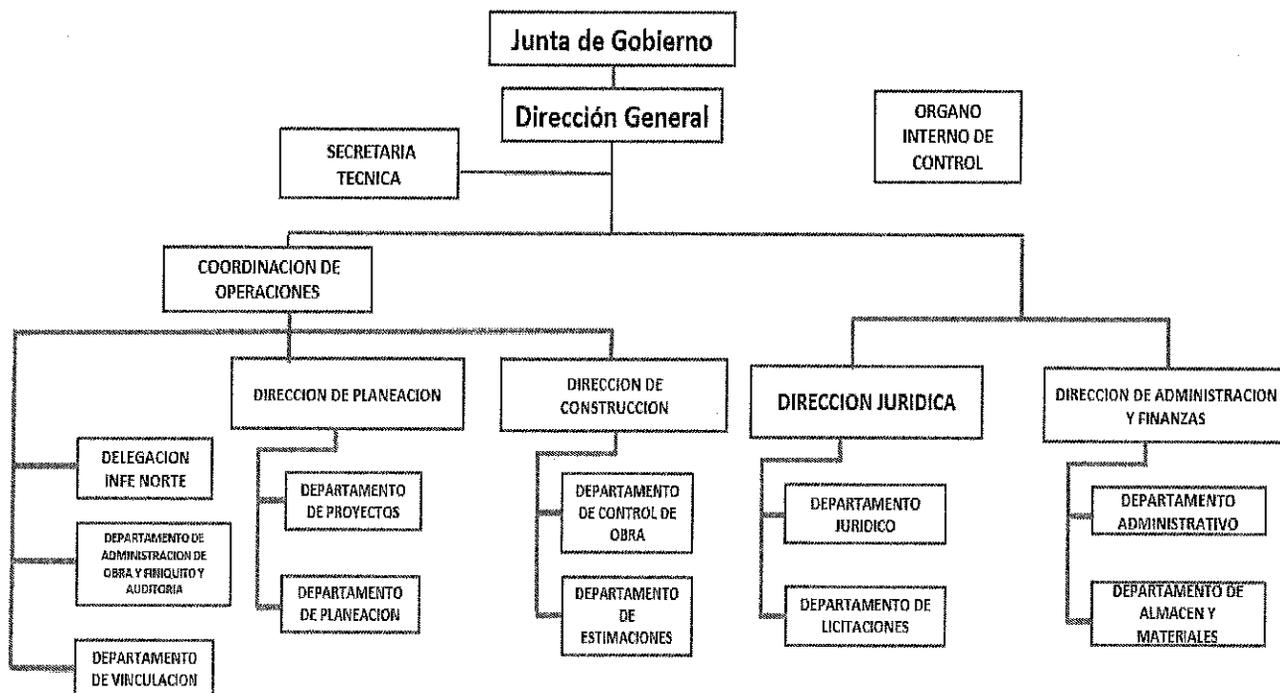
Impuesto al Valor Agregado. Los ingresos del Instituto están exentos del Impuesto al Valor Agregado, ya que provienen de transferencias de Subsidios Estatales, así como de transferencias Federales etiquetadas y no etiquetadas según lo dispuesto en el Artículo 3 de la LIVA.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR). El Instituto está obligado a enterar las retenciones de ISR por servicios profesionales, arrendamiento, honorarios asimilables y sueldos y salarios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 113, 127 último párrafo, y 143 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Cabe señalar, que las entidades paraestatales de los Estados y Municipios, no se encuentran obligadas a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado, según lo dispuesto en el Artículo 3 párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional básica

La administración del Instituto según su Ley que le da origen, estará a cargo de: La Junta de Gobierno, el Director General, y las áreas, unidades administrativas o direcciones necesarias para su adecuado funcionamiento que apruebe la Junta de Gobierno, de conformidad con el presupuesto autorizado.

La estructura organizacional bajo la cual opera actualmente este Instituto según organigrama autorizado es la que se muestra a continuación:



Fuente: Publicado por ICHIFE
<http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/estructura-organica>

Integración de la Junta de Gobierno:

- 1.- Un Presidente, y fungirá como tal el Secretario de Educación y Deporte.
- 2.- Un Secretario Técnico, y fungirá como tal el Secretario de Comunicaciones y Obra Públicas.
- 3.- Vocales, que serán los Titulares o Representantes de las siguientes Dependencias y Organismos:
 - A) Secretaría General de Gobierno
 - B) Secretaría de Hacienda
 - C) Un Representante del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, a invitación previa del Presidente.
 - D) Un Representante del Organismo Público denominado Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
 - E) A invitación previa del Presidente, un representante de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal.
- 4.- El Director General del Instituto
- 5.- Comisario Público y su respectivo suplente, que será nombrado por el Secretario de la Contraloría.

Titulares por unidad administrativa

Dirección General.- Lic. Raúl García Ruiz
 Secretaría Técnico.- Ing. Mónica Berenyce Macías Duran
 Dirección de Operaciones.- Ing. Manuel Basilio Orozco Ruiz

Dirección Administración y Finanzas.- C.P. Javier Arreola Ruiz de la Peña
Dirección Jurídica.- Lic. Daniela Michaus Chavez
Dirección de Planeación.- Ing. Ma. Lizeth Díaz Marín
Dirección de Construcción (encargado).- Arq. Ismael Medina Medina
Delegación de INFE Norte.- C. Mariana Valles Pérez

Fuente: Publicado por ICHIFE
<http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/estructura-organica>

4. Base de Preparación de los Estados Financieros

a) Presentación

Los estados financieros del Instituto son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda / Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, el Estado del Ejercicio del Presupuesto, el Estado Analítico del Activo, el Estado de Deuda Pública y el Estado Analítico de la Deuda Pública. Todos los estados financieros se presentan de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

b) Preparación

Para la integración de los Estados Financieros, los saldos se determinaron a partir del registro de las transacciones llevadas a cabo por el Instituto, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar la información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. El citado proceso se realizó conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Conforme a lo anterior, a partir del ejercicio 2011, este Instituto ha incorporado en la contabilidad los momentos contables del ingreso y del egreso.

5. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El proceso de armonización contable, pretende la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Conforme a lo anterior, en apego al Acuerdo VI.2 Tercera Sesión Ordinaria 2019 (58ª. Junta de Gobierno), durante el mes de noviembre de 2019, se efectúa el pago correspondiente para la Adquisición del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).

El SAACG.NET es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión. Dicha herramienta va dirigida a Municipios, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Poderes u Organismos Autónomos que requieran de una herramienta para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada.

Algunas de las principales características que presenta el SAACG.NET son las que se describen a continuación:

- Atiende la normatividad emitida del CONAC.
- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso con un enfoque de gestión.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, permisos y perfiles.
- Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea.
- Estados Financieros de la LGCG, LDF y LG de Transparencia.
- Otros informes útiles para la operación (Cuenta Pública ASOFIS, etc).

Para llevar a cabo la implementación del SAACG.Net a partir del año 2020, previamente se requirió de cumplir con toda la carga y captura conforme a los diferentes catálogos y clasificadores pertinentes a dicho sistema.

La carga de información pertinente a los diferentes catálogos y clasificadores del SAACG.Net, se inició durante el mes de diciembre de 2019, la cual se quedó trunca en el mismo mes, con motivo de la atención requerida para el cierre contable y presentación de la cuenta pública anual de 2019, realizada durante el mes de Enero y Febrero de 2020. La carga se retoma durante el mes de febrero y se concluye a finales de Marzo de 2020.

Los catálogos y clasificadores previamente requisitados para la implementación del SAACG.Net, son los que se enlistan a continuación:

- Plan de Cuentas
- Unidades Administrativas
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Programa CONAC
- Programa de Gobierno
- Subprograma de Gobierno
- Clasificación Geográfica
- Proyecto / Proceso
- Fuente de Financiamiento
- Clasificación Fuente de Financiamiento
- Clasificador Rubro de Ingresos
- Países
- Bancos
- Tipo de Proveedor / Beneficiario
- Cuenta de Banco / Efectivo
- Tipo de Operación
- Tipo de Documentos Fuente
- Firmas en Reportes
- Proveedor / Beneficiario
- Almacén

- Productos
- Unidades de Medida
- Estados
- Municipios
- Tarifas de Impuestos

Una vez concluida la carga de los diferentes catálogos y clasificadores requeridos para la operación del SAACG.Net, a finales de marzo de 2020, se diseñó y planteó ante el personal involucrado (usuarios potenciales) un Plan de Implementación de dicho sistema.

El Plan de Implementación del SAACG.Net consistió en lo siguiente:

Inicio del registro de operaciones diarias a partir de Abril de 2020, tanto en el sistema anterior Contpaq, como en el SAACG.Net, es decir, el registro de las operaciones se realizó diariamente de manera paralela en los dos sistemas para los periodos de Abril, Mayo y Junio. En el entendido, que las operaciones de Enero, Febrero y Marzo, al inicio de la implementación únicamente se encontraban registradas en Contpaq.

El registro de las operaciones correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo (únicamente registradas en Contpaq), se efectuó durante los meses de Abril, Mayo y Junio, respectivamente. De tal manera, que el cierre contable del mes de Junio de 2020, este se generó de manera simultánea en los dos sistemas para concluir con la implementación total del nuevo sistema a partir de Julio de 2020.

En resumen, de acuerdo al Plan de Implementación del SAACG.Net establecido, se puede concluir, que desde el cierre del ejercicio de 2020 el sistema fue implementado de una manera total y satisfactoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto al cierre del ejercicio de 2023, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por el hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionario.

Se considera entorno económico no inflacionario aquel en el que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual del 8%) de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales. En el pasado ejercicio de 2022 la inflación alcanzó a un 7.82 por ciento, cerrando el mismo indicador en 4.66 por ciento al término del 2023 según lo publicado por el Banco de México.

b) Activo Fijo

Este rubro se encuentra valuado al costo de adquisición.

c) Depreciación

El Instituto no efectuaba el cálculo de la depreciación de los activos fijos, ya que de conformidad con los Artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente de dicho gravamen.

Asimismo, por su gran complejidad al término del ejercicio 2020 no se había logrado determinar, ni reconocer el monto correspondiente a la depreciación conforme lo establecen las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC. Por tal motivo, en lo que respecta a la determinación y reconocimiento del importe correspondiente a la depreciación acumulada hasta el año 2020, al cierre de dicho ejercicio, este Instituto no había concluido con la ejecución de acciones que permitieran cumplir la normatividad en lo pertinente al cálculo y registro de la depreciación de los activos.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio de 2021, este Instituto ha realizado las acciones requeridas que han permitido contar con el cálculo y afectación correspondiente al monto de la depreciación y amortización acumulada correspondiente a ejercicios anteriores (años comprendidos desde 1999 a 2020), así como al monto por el mismo concepto correspondiente al año de 2021. Para ello, es de mencionar que el movimiento de afectación contable de la depreciación y amortización acumulada correspondiente a los ejercicios comprendidos de 1999 a 2020, se realizó de conformidad a la autorización de Acuerdo Número 4/70/2021, de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 (70a Sesión) de la H Junta de Gobierno del ICHIFE, celebrada el día 17 de Junio de 2021.

El método de depreciación y amortización utilizado por el Instituto fue el de línea recta

d) Gasto devengado, ingreso realizado

El registro de las operaciones están en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes; el Instituto como responsable de realizar sus registros contables producto de las operaciones que realiza, registra los gastos como tales en el momento en que se devenguen o se paguen y los ingresos se registran en el momento en que se cobren.

Conforme a lo anterior, en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes, existen ingresos devengados correspondientes a los ejercicios fiscales comprendidos desde el año de 2016 hasta el 2022 por un monto total de 6 millones 591 mil 593 pesos 70/100 m.n., por los cuales, al cierre de 2023 no se ha recibido el pago correspondiente de las transferencias a realizar por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua a este Instituto, como pago del monto de los diferentes comprobantes fiscales digitales (CFDI's) emitidos y entregados en tiempo y forma por parte de este Instituto para cubrir las necesidades presupuestales del gasto corriente aplicable en cada ejercicio fiscal de conformidad a las calendarizaciones establecidas para los presupuestos autorizados en los diferentes años mencionados, por consiguiente, estos ingresos no se encuentran como operaciones afectadas en los registros contables del Instituto. A continuación se detallan las operaciones de ingresos que al cierre del ejercicio se encuentran devengadas y no cobradas:

No. De Oficio	Fecha	CFDI	Fecha	MONTO Pagado - No Recaudado
ICHIFE-DA-0556/2016	21/09/2016	266	13/10/2016	\$420,573.42
Ingresos Devengados / No Recaudados			2016	\$420,573.42
ICHIFE-DA-1063/2017	07/12/2017	419	07/12/2017	\$837,288.37
ICHIFE-DA-1064/2017	07/12/2017	420	07/12/2017	\$205,409.65
Ingresos Devengados / No Recaudados			2017	\$1,042,698.02
ICHIFE-DA-390/2019	24/10/2019	715	24/10/2019	\$106,500.00
ICHIFE-DA-402/2019	05/11/2019	717	05/11/2019	\$243,390.94
ICHIFE-DA-404/2019	05/11/2019	719	05/11/2019	\$243,391.24
ICHIFE-DA-425/2019	11/11/2019	721	11/11/2019	\$282,825.99
ICHIFE-DA-427/2019	11/11/2019	723	11/11/2019	\$282,826.30
Ingresos Devengados / No Recaudados			2019	\$1,158,934.47
ICHIFE-DA-170/2020	01/06/2020	769	01/06/2020	\$122,103.55
ICHIFE-DA-204/2020	03/07/2020	778	03/07/2020	\$150,708.93
ICHIFE-DA-206/2020	06/07/2020	780	06/07/2020	\$150,708.92
ICHIFE-DA-241/2020	03/08/2020	789	03/08/2020	\$133,530.94
ICHIFE-DA-243/2020	03/08/2020	791	03/08/2020	\$133,530.93
ICHIFE-DA-279/2020	02/09/2020	796	02/09/2020	\$123,761.30
ICHIFE-DA-281/2020	02/09/2020	798	02/09/2020	\$123,761.29
ICHIFE-DA-306/2020	01/10/2020	803	02/10/2020	\$145,501.43
ICHIFE-DA-308/2020	01/10/2020	805	02/10/2020	\$145,501.42
ICHIFE-DA-333/2020	02/10/2020	810	21/10/2020	\$188,318.46
ICHIFE-DA-335/2020	02/10/2020	812	21/10/2020	\$166,318.45
ICHIFE-DA-337/2020	02/10/2020	814	21/10/2020	\$124,976.64
ICHIFE-DA-339/2020	02/10/2020	816	21/10/2020	\$124,975.91
Ingresos Devengados / No Recaudados			2020	\$1,811,898.17
ICHIFE-DA-229/2021	05/07/2021	860	05/07/2021	\$264,201.90
ICHIFE-DA-231/2021	05/07/2021	862	05/07/2021	\$189,479.26
ICHIFE-DA-250/2021	02/08/2021	865	02/08/2021	\$419,047.18
ICHIFE-DA-252/2021	02/08/2021	867	02/08/2021	\$264,201.90
ICHIFE-DA-350/2021	07/10/2021	876	07/10/2021	\$266,901.90
ICHIFE-DA-352/2021	07/10/2021	878	07/10/2021	\$266,901.90
ICHIFE-DA-375/2021	26/11/2021	885	26/11/2021	\$264,201.90
Ingresos Devengados / No Recaudados			2021	\$1,934,935.20
ICHIFE-DAF-307/2022	13/12/2022	994	13/12/2022	\$222,753.68
Ingresos Devengados / No Recaudados			2022	\$222,753.68
TAL INGRESOS DEVENGADOS / NO RECAUDADOS				\$6,591,593.70

e) Obligaciones de carácter laboral

Las prestaciones de los trabajadores del Instituto se rigen de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores, y del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

7. Estado Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

La información que contiene el Estado Analítico del Activo al cierre del ejercicio de 2023 es la que se detalla a continuación:

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 (1+2-3)	5 (4-1)
ACTIVO	919,443,441.11	87,728,077,886.22	57,841,325,607.11	806,194,420.22	-113,249,020.89
<i>Activo Circulante</i>	764,319,628.21	57,605,438,351.32	57,721,755,272.78	638,002,606.75	-116,316,921.46
Efectivo y Equivalentes	140,767,772.99	57,236,951,120.98	87,215,838,880.78	161,810,032.79	21,142,260.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	73,114.34	226,541,438.27	226,559,982.93	54,566.68	-18,544.68
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	83,790,740.89	69,012,830.00	63,545,203.16	88,288,376.19	5,487,835.84
Inventarios	6,505,539.87	35,927,289.34	28,159,865.75	16,274,063.46	9,765,423.59
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	523,182,261.05	36,975,683.73	189,652,380.16	370,505,664.63	-152,676,696.43
<i>Activo No Circulante</i>	165,123,912.90	122,839,234.90	119,571,334.33	168,191,813.47	3,067,900.57
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	159,177,081.18	122,552,230.97	118,913,073.54	162,817,138.61	3,639,157.43
Bienes Muebles	14,398,579.51	0.00	134,994.81	14,293,584.70	-134,994.81
Activos Intangibles	1,495,432.24	0.00	0.00	1,495,432.24	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,979,733.27	87,003.93	523,265.98	-10,415,963.32	-438,282.05
Activos Diferidos	31,843.24	0.00	0.00	31,843.24	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


LIC. RAÚL GARCÍA RUIZ
DIRECCIÓN GENERAL


C.P. JAVIER ARELLANO RUIZ DE LA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

8. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al inicio y término del ejercicio 2023, el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa no tiene obligaciones derivadas de endeudamiento interno y externo, las cuales tengan su origen en operaciones de crédito público (deuda pública), es decir, operaciones originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo.

Sin embargo, al cierre del ejercicio 2023, el Instituto refleja otro tipo de endeudamiento no originado en operaciones de crédito, es decir, compromisos de pago en el corto plazo por concepto de adeudos contraídos con proveedores, acreedores y prestadores de servicios con motivo del desarrollo de las operaciones normales del Instituto, entre las cantidades más importantes se encuentra principalmente las que se describen a continuación:

Un monto de 2 millones 269 mil 563 pesos 31/100 m.n. que representa las obligaciones de pago contraídas por el Instituto por concepto de prestaciones pendientes de finiquitar y/o liquidar a personal activo y al que al cierre del ejercicio ya no se encuentra desempeñando sus funciones.

La cantidad de 4 millones 647 mil 860 pesos 88/100 m.n. que representa los compromisos contraídos por el Instituto por la adquisición de bienes de consumo, y servicios, necesarios para la operatividad y cumplimiento del objeto para el que fue creado y que al cierre del ejercicio de 2023 se encuentran pendientes de pago.

A manera agregada, como parte de los pasivos al cierre del ejercicio existe un saldo de 5 millones 16 mil 351 pesos 30/100 m.n. que representa en su totalidad los compromisos contraídos por el Instituto que se encuentran pendientes de pago por concepto del valor de los anticipos y obra estimada por empresas constructoras de los trabajos de construcción, rehabilitación, conservación e instalación en bienes de dominio público (Instituciones Educativas), valor de obra ejecutada conforme a los diferentes contratos de obra pública a precios unitarios celebrados por este Instituto con las diferentes empresas constructoras en materia de infraestructura educativa con recursos de inversión provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, para la potencialización de los recursos para la ejecución del Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva, entre otros Fondos y Programas de Inversión.

Asimismo, 552 mil 604 pesos 42/100 m.n. ascienden el saldo correspondiente al registro de las retenciones y descuentos efectuados por este Instituto en su carácter de retenedor y a favor de terceros, tales como retención de primas de seguro vehicular a cargo de empleados, retención por servicio médico proporcionado a empleados a través del Instituto Chihuahuense de Salud, por aportaciones de trabajadores al fondo propio de Pensiones Civiles del Estado, retenciones de ISR sobre salarios y por prestación de servicios profesionales, así como por el monto de las diferentes retenciones efectuadas a empresas constructoras sobre el valor de la obra estimada y de conformidad a lo estipulado en los diferentes contratos de obra pública.

Por otra parte, y a manera agregada se tiene el saldo de 2 millones 266 mil 295 pesos 95/100 m.n. en este renglón del pasivo, el cual representa los compromisos contraídos por el Instituto, necesarios para la operatividad y cumplimiento de sus fines, así como por el monto de las retenciones y aportaciones efectuadas por este Instituto en su carácter de retenedor y patrón a favor de terceros por concepto de aportaciones patronales y de trabajadores al fondo propio de Pensiones Civiles del Estado, así como por los compromisos de pago por concepto del servicio médico proporcionado a empleados a través del Instituto Chihuahuense de Salud, entre otros y que al cierre del ejercicio de 2023 se encuentran pendientes de pago.

Una partida importante que se presenta también de manera agregada en el renglón de "Otros pasivos" como parte del Reporte analítico de la Deuda Pública elaborado al término del cierre del ejercicio del presente año, es el saldo de 399 millones 482 mil 248 pesos 29/100 m.n. que representa en su gran mayoría el monto de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples recibidos por este Instituto para su correcta aplicación en las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). Específicamente, para cubrir en su mayoría a empresas constructoras el monto correspondiente a los anticipos por concepto del porcentaje pactado sobre el monto total contratado para la ejecución de los trabajos conforme a las operaciones pertinentes al Programa Escuelas al CIEN, así como el valor de obra ejecutada (en proceso al término del periodo) conforme a dichos contratos de obra pública celebrados con las diferentes empresas constructoras en materia de infraestructura educativa con recursos de inversión provenientes del mismo programa.

Así también, el saldo de 34 millones 58 mil 545 pesos 09/100 m.n. en el renglón de ingresos por clasificar y a manera agregada en el pasivo está integrado en gran parte por el monto de 24 millones 62 mil 910 pesos 62/100 m.n. por concepto de los intereses generados por el manejo y operación por parte de este Instituto de los recursos provenientes en su mayoría del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva, del Fondo para la Infraestructura de los Estados así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas transferidos desde el año 2015 y durante el presente año a este Instituto por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua y por el Gobierno Federal a través del INIFED, los cuales se identifican en este renglón hasta el momento en que los mismos sean reprogramados previa autorización.

Asimismo, como parte integral del saldo de este renglón se tiene el importe de 1 millón 290 mil 804 pesos 43/100 m.n. que representa el monto de las retenciones efectuadas a empresas constructoras sobre el valor de la obra estimada y pagada al cierre del ejercicio, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los diferentes contratos de obra pública, por concepto del 2% de aportación voluntaria para gastos de supervisión y operación a favor del Instituto.

Adicionalmente, se integra a este rubro un monto de 8 millones 694 mil 205 pesos 88/100 m.n. por concepto del 2% transferido en favor del Instituto para la ejecución y supervisión de los trabajos de obra en materia de Infraestructura educativa, conforme a las operaciones pertinentes al Programa Escuelas al CIEN.

Conforme a lo anterior, este tipo de endeudamiento derivado de los conceptos descritos en los párrafos precedentes se presenta de forma agregada en el Reporte Analítico de la Deuda en el renglón de "Otros Pasivos" conforme a lo siguiente:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cifras en pesos)



ICNIFE INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo Inicial del periodo	Saldo Final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$600,375,087.64	\$448,233,463.24
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$600,375,087.64	\$448,233,463.24

"Este reporte de deudas verdaderas declaradas por los Estados Financieros y sus roles, son razonablemente correctos y con responsabilidad del emisor"


Director General del ICNIFE


C.P. Javier Arriola Ruiz de la Peña
Director Administrativo


C.P. y M.F. Guadalupe A. Villarreal A.
Jefe del Departamento Administrativo

9. Información Adicional

a) Fuentes de información

Unidad Responsable	Información	Archivo
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> ●Correspondencia oficial enviada y recibida 	●Archivo en papel
		●Archivos .doc
Departamento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ●Contratos y Convenios 	●Archivo en papel
	<ul style="list-style-type: none"> ●Fianzas 	●Archivos .doc
		●Sistema SISECOOB
Departamento Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ●Contable ●Fiscal ●Financiera ●Presupuestal 	●Sistema SAACG.Net
	<ul style="list-style-type: none"> ●Activo fijo 	●Sistema Contpaq
	<ul style="list-style-type: none"> ●Control de personal 	●Sistema Nómina
	<ul style="list-style-type: none"> ●Trámites y pagos de anticipos y estimaciones de obra. 	●Sistema de inventarios
	<ul style="list-style-type: none"> ●Trámites y pagos de anticipos y estimaciones de obra. 	●Sistema control de asistencia
	<ul style="list-style-type: none"> ●Trámites y pagos de anticipos y estimaciones de obra. 	●Archivo en papel
	<ul style="list-style-type: none"> ●Trámites y pagos de anticipos y estimaciones de obra. 	●Archivos .doc, .xls y .pdf
Coordinación de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ●Expedientes de obra digital 	●Sistema SISECOOB
Departamento de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ●Planos de obra 	●Archivos .pdf
		<ul style="list-style-type: none"> ●Archivo en papel ●Archivos .dwg
Departamento de Licitaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuestos de obra 	●Archivo en papel
	<ul style="list-style-type: none"> ●Convocatorias de licitación de obra pública 	●Sistema Opus Ole
	<ul style="list-style-type: none"> ●Licitaciones de obra pública 	●Archivos .doc y .xls
	<ul style="list-style-type: none"> ●Licitaciones de obra pública 	●Sistema compranet
	<ul style="list-style-type: none"> ●Licitaciones de obra pública 	●Sistema SISECOOB
Dirección de Construcción	<ul style="list-style-type: none"> ●Bitácoras de obra ●Estimaciones ●Supervisión de obra ●Validación de campo 	●Bitácora tradicional en
		●Bitácora electrónica de
		●Archivo en papel
		●Sistema SISECOOB

b) Direcciones de Internet

La dirección de acceso al portal de Internet del Instituto del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física y Educativa es www.chihuahua.gob.mx/ichife.

c) Teléfono, dirección, residencia

Las instalaciones del Instituto se encuentran ubicadas en la avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, con Código Postal 31213, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

El número telefónico que se pone a disposición del público es el (614) 414-02-01.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. RAÚL GARCÍA RUIZ
DIRECCION GENERAL



C.P. JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS